

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 10 de NOVIEMBRE de 2021

VISTOS : Memo D.P.J No. 821 y Certificado ambos de fecha 05/11/2021 del Dir. de P. y Jardines, Recepcion Definitiva de fecha 20/06/2021, Dec. Secc. Ira. Nos. 8030 de 2019 y 395 de 2020, Contrato del 24/01/2020, Dec. Secc. Ira. No. 107/2020 que aprueba convenio Las Condes - La Pintana, Convenio de Fecha 06/01/2020, Registro Publico de Cesion de Credito No 6029788376, factura que acompaña.

OFFPA No. _____/
PBR

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 2250 de fecha 30 de Septiembre de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
CLP	7501	31/07/2021	CITTA URBANA SPA ACF CAPITAL S.A.	1140505	129.333	129.333
TOTAL					129.333	129.333

La cantidad de :
CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 1110308 \$ 129.333

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
15 NOV 2021
EG: 13 CH: 641477